**ACTA Nº 827**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 21 de Junio de 2011.

**Asistencia :** Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.

Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.

Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante G. Secretario Municipal.

**Invitados :** Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAD.

Sr. Luis Pacheco Silva, Director de Tránsito. Sr. Miguel Mujica Pizarro, Administrador Municipal.

Sr. Ángelo Bertinelli Córces, Asesor Jurídico.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 826 Ordinaria, de Martes 14 de

Junio de 2011.

2.- Proyecto Mantención de Calles.

3.- Ordenanza cierre de calles y pasajes.

4.- Varios.

4.1.- Entrega de informes a Concejal Sr. Heck.

4.2.- Solicitud de Subvención.

4.3.- Petición comodato Área Verde.

4.4.- Situación laboral funcionarios Hipnosis Ltda.

4.5.- Centro de Padres Escuela Arturo Echazarreta L.

4.6.- Programa radial y licitación de difusión.

4.7.- Nombre de calle.

4.8.- Aguas servidas de Sanitarias.

4.9.- Integración educacional.

4.10.- Viviendas afectadas con termitas.

4.11.- Paraderos zona urbana y rural.

4.12.- Seguridad Ciudadana.

4.13.- Comisión de CONACE Previene.

4.14.- Informe estado de Sumarios.

4.15.- Puente El Mirador.

4.16.- Plan Regulador.

4.17.- Cárcel.

4.18.- Estudio de las aguas de Casablanca.

4.19.- Solicitud de Concejal Sr. Heck.

4.20.- Seminario “Calidad de la Educación”.

4.21.- Ausencia del Concejal Sr. Pedro Caussade P.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 826 ORDINARIA, DE MARTES 14 DE JUNIO DE 2011.**

El Sr. Alcalde, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta anterior Nº 826 Ordinaria de fecha 14 de Junio de 2011.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

**Se adelanta el Punto Nº 3 de la tabla.**

**3. ORDENANZA CIERRE DE CALLES Y PASAJES.**

El Sr. Alcaldeseñala que se hará una presentación de lo que vendrá de aquí para adelante que es el tema de la Ordenanza de cierre de calles y pasajes. Agrega que varios municipios han estado aplicando la ordenanza con respecto a esta situación que se va a empezar a dar en Casablanca. Es por ello, que ha pedido que se haga una presentación sobre los cierres de calles y pasajes; se hará una propuesta de proyecto de cierres de calles y pasajes, la cual se dejará al Concejo, y que el Concejo lo debatirá en su momento para más adelante proceder a la aprobación de la ordenanza. Cede la palabra a don Luis Pacheco, Director de Tránsito.

El Sr. Pacheco, señala que el Alcalde le solicitó que revisara los antecedentes a la Ley Orgánica de Municipalidades con respecto correlativa a las facultades que le otorga a las Municipalidades para efectuar el cierre de calles y pasajes. Eso es lo más relevante del tema de la publicación de la Ley 20.499. Agrega que, en la modificación del artículo 5 y 65 de la LOC, se señala que las municipalidades podrán autorizar por un plazo de cinco años que podrá ser renovable, el cierre o medidas de control de acceso a calles y pasajes, o a conjuntos habitacionales urbanos o rurales con una misma vía de acceso y salida, con el objeto de garantizar la seguridad de los vecinos. Continuando la presentación.

Respecto a las “Consideraciones”, señala que:

a) la solicitud debe ser suscrita por a lo menos el noventa por ciento de los propietarios de los inmuebles o de sus representantes cuyos accesos se encuentren ubicados al interior de la calle pasaje o conjunto habitacional urbano o rural que será objeto del cierre.

b) La autorización deberá ser fundada, especificar el lugar de instalación de los dispositivos de cierre o control; las restricciones a vehículos, peatones o a ambos, en su caso, y los horarios en que se aplicará.

c) La Municipalidad podrá revocarla en cualquier momento, o cuando así lo solicite, a lo menos, el cincuenta por ciento de los referidos propietarios o sus representantes.

Continúa la presentación señalando el “Rol de la Municipalidad”, agregando que la Municipalidad dictará una ordenanza que señale el procedimiento y característica del cierre o medidas de control de que se trate. Dicha ordenanza, además, deberá contener medidas para garantizar la circulación de los residentes, de las personas autorizadas por ellos mismos y de los vehículos de emergencia, de utilidad pública y de beneficio comunitario. Asimismo la ordenanza deberá establecer las condiciones para conceder la señalada autorización de manera compatible con el desarrollo de la actividad económica del sector.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Martínez, plantea que lo importante de la ordenanza será que el municipio tenga asegurado poder entrar para la mantención de estos temas, y al mismo tiempo que los vecinos tengan esta posibilidad de cerrar por seguridad. Por tanto, tendrá que haber algún tipo de exigencia que ponga el mismo municipio con todas las personas.

El Sr. Alcalde, agrega que además en la ordenanza se debe señalar que como municipio les permita el acceso en casos de incendio u otros problemas. Respecto a la ordenanza, señala que se hizo una recopilación de diferentes ordenanzas, y extrajeron lo fundamental; es por eso que se presenta hoy al Concejo, para su estudio y/o perfeccionamiento del proyecto de ordenanza.

El Sr. Pacheco, hace entrega a los Sres. Concejales del proyecto de Ordenanza.

El Sr. Alcalde, respecto al documento entregado por el Director de Tránsito a los Sres. Concejales, es para que estudien y hagan las propuestas respectivas a la ordenanza, que es importante tenerlas lo más pronto posible porque cree que va a surgir prontamente esta petición.

El Concejal Sr. Martínez, consulta si hay alguna ordenanza hecha en algún municipio con posterioridad a la promulgación a la Ley.

El Sr. Alcalde, informa que Valparaíso la aprobó hace dos semanas atrás.

El Concejal Sr. Poggi, plantea que lo de la ordenanza es un proyecto interesante, pero también hay detractores, hay personas que están a favor y otras no. Por tanto, la participación ciudadana es muy importante y que ellos sepan las reglas que participan.

Luego de varias consultas y opiniones por parte del Concejo Municipal, el Sr. Alcalde para cerrar el tema, señala que en unos dos Concejos más, se pedirá a los Sres. Concejales los aportes correspondientes.

**2. PROYECTO DE MANTENCION DE CALLES.**

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Luis Alventosa, quien expondrá respecto al proyecto de mantención de calles.

El Sr. Alventosa, informa que el proyecto dentro de la modalidad de desconcentración vial urbana se elaboró mediante la metodología MANVU del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Guarda relación en esta primera etapa, de abordar las principales calles estructurantes y conectoras que ejercen una función y que por motivos de envejecimiento del pavimento, deterioro por tráfico pesado y por el incremento que se tuvo en cuanto en virtud del parque vehicular, han provocado cierto deterioro en esas calles.

Comenta que, dentro del nuevo programa global, en particular el Casablanca urbano, se ha abordado en primer lugar, diferentes conectores con alto déficit en los pavimentos. De acuerdo a la exposición se pueden observar cuales son las principales intervenciones que se van a realizar dentro del proyecto, y que considera la variante camino Esmeralda, la ruta que une con Avda. Diego Portales, entre la Avda. O’Higgins y la Avda. Constitución, Avda. Constitución hasta Alejandro Galaz, calle Padre Hurtado a Avda. Arturo Prat, y de Avda. Constitución hasta Pasaje Los Espinos por Avda. Arturo Prat, y después calle Del Roble hasta O’Higgins también por Avda. Arturo Prat. Continúa la presentación entregando detalles y valores que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo con la metodología. Informa que, respecto a la inversión, es un valor estimado de $ 514.000.000.- contempla la asistencia técnica, la supervisión junto con la fiscalización del SERVIU. Agrega que el proyecto está para la firma, el convenio fue mandado a la Intendencia y está en la toma de razón que hace el SERVIU sobre el proyecto. Informa que los plazos de ejecución son seis meses una vez que sea aprobado el proyecto. Después de intervenciones y consultas de los Sres. Concejales, se cierra el punto.

**4. VARIOS.**

**4.1. ENTREGA DE INFORMES A CONCEJAL SR. HECK.**

El Sr. Alcalde hace entrega al Concejal Sr. Heck, de la Construcción de Paseo Peatonal Bajada Escala Borde caleta Quintay.

El Sr. Alcalde señala que además, le entrega las Bases de la Licitación para la Contratación de Difusión de actividades de acuerdo a la conversación que tuvo el Sr. Concejal con el Depto. de Relaciones Públicas.

El Sr. Alcalde señala que el Sr. Abogado quedó de traer el informe que pidió el Sr. Martínez, pero aún no ha llegado.

**4.2. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN.**

El Sr. Alcalde, informa que hay una solicitud del Club Deportivo de Karate Shotokan de Casablanca, solicita una subvención de $ 120.000.- para participar en un torneo en la zona norte de Tocopilla que se desarrollará los días 25 y 26 de Junio de 2011. Comenta que, hecha las consultas respectivas tanto al abogado como al Dpto. de Finanzas, dicen que se podría ayudar con el monto solicitado a dicho club deportivo.

Somete a votación de los Sres. Concejales aprobar $ 120.000.- como subvención al Club Deportivo Shotokan.

**ACUERDO Nº 2311:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda otorgar Subvención Municipal al **Club de Karate Shotokan Casablanca**, R.U.T. Nº 53.301.747-9, por la suma de $ 120.000.-, para gastos de movilización, alimentación, alojamiento e inscripción en el Torneo Zona Norte, que se realizará en Tocopilla los días 25 y 26 de junio de 2011.”

En este acuerdo no estaban presentes los Concejales Srta. Reyes y el Sr. Burgos.

**4.3. PETICION COMODATO AREA VERDE.**

El Sr. Alcalde, informa de una carta de solicitud de la Sra. Mercedes Álvarez Araya, Presidenta de la Junta de Vecinos El Molino II, en la cual solicita que el municipio entregue en comodato a la Junta de Vecinos Villa El Molino II, el área de equipamiento que corresponde a la villa, con el propósito de postular a los Fondos Sociales 2011, para la construcción de una Sede vecinal. Comenta que, el abogado señala que, en cuanto a la consulta formulada, puede informar que la Unidad de Asesoría Jurídica procedió a inscribir a nombre del municipio el área de equipamiento en cuestión, según consta la inscripción Nº 2711 vta. 2247 del Registro de Propiedades del año en curso, del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, de conformidad a nuestro ordenamiento jurídico dicha área de equipamiento dominio municipal, puede destinarse a los fines propios de la naturaleza del mismo. En consecuencia, resulta jurídicamente procedente erigir una sede vecinal, no obstante lo anterior corresponde a previo informe de la Dirección de Obras Municipales resolver la petición en cuestión de terceros el Concejo Municipal, para determinar el eventual comodato, según lo dispone el Art. 65 letra e) de la Ley 18.695.

Somete a votación de los Sres. Concejales, ceder en comodato a la Junta de Vecinos El Molino II, el área verde para la construcción de la sede vecinal.

**ACUERDO Nº 2312:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda ceder en Comodato a la **Junta de Vecinos Villa El Molino II**, R.U.T Nº 65.528.660-8, una porción del Área Verde, inmueble ubicado en Pasaje La Avena Nº 661, Villa El Molino II, inscrito a Fs. 2711 vta. Nº 2247 del Registro de Propiedad de 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, para la Construcción de una Sede Vecinal.”

En este acuerdo no estaban presentes los Concejales Srta. Reyes y el Sr. Burgos.

**4.4. SITUACION LABORAL FUNCIONARIOS HIPNOSIS LTDA.**

El Sr. Heck señala que es importante la presencia del Sr. Abogado en el Concejo, ya que en ocasiones se presentan materias en que se requiere la asesoría del Sr. Abogado.

El Sr. Abogado señala que en sus múltiples tareas debe priorizar tareas propias del municipio.

El Concejal Sr. Heck, señala que solicitó al Sr. Alcalde una información sobre la situación laboral de los funcionarios de Hipnosis Ltda.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que tiene el plazo de veinte días para entregarlo, y fue solicitado la semana pasada.

**4.5. CENTRO DE PADRES ESCUELA ARTURO ECHAZARRETA L.**

El Concejal Sr. Heck, informa que recibió una queja con respecto al Centro de Padres de la Escuela Arturo Echazarreta. En su poder tiene una fotocopia de una libreta de ahorro con los dineros del Centro de Padres de dicho establecimiento. Comenta que hay una cifra de $ 1.165.000.- lo cual es una cifra bastante interesante para una escuela de gente de recursos a veces limitados. La inquietud de las personas, específicamente, la presidenta anterior, es que nunca el Centro de Padres tuvo acceso a manejar estos fondos. Por tanto, quisiera que formalmente el Sr. Alcalde solicitara a la Dirección de la Escuela Arturo Echazarreta, con la prudencia pertinente, cuál es la tónica con que se manejan los fondos del Centro de Padres; porque le llama la atención que una ex Presidenta del Centro de Padres se queje que nunca pudieron administrar los fondos del Centro de Padres. Agrega que, considera pertinente si el Concejo lo autoriza, que la persona que se está quejando pudiera a exponer en el próximo Concejo de lo que se está quejando, en este caso la ex presidenta del Centro de Padres, la Sra. Verónica Fernández.

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la Sala, 09:50 Hrs.

El Sr. Alcalde, al respecto señala ellos son autónomos, que el tema se debe discutir en el seno del establecimiento educacional, no en el Concejo, ya que no le corresponde. Pero, esta vez se oficiará a la Dirección del establecimiento para que vengan ambas partes al Concejo para escucharlas, a pesar de que no es un papel del Concejo hacer eso.

El Sr. Abogado señala que se puede pedir un informe, pero como Concejo no se puede fiscalizar.

El Concejal Sr. Heck señala que al Centro de Padres no se puede fiscalizar, es por ello que se limitaba a solicitar que la Dirección de la Escuela A. Echazarreta enviara una información sobre este punto. Agrega si es pertinente que se pueda oficiar a la Dirección de la Escuela A. Echazarreta.

El Sr. Alcalde señala que se va a oficiar, agrega que tendrían que venir las dos partes, pero que no es materia de este Concejo.

**4.6. PROGRAMA RADIAL Y LICITACION DE DIFUSION.**

El Concejal Sr. Heck, señala que hay un programa radial de los días domingos, en donde el Sr. Alcalde participa en la Radio CPC, consulta si esa participación de alguna manera está enlazada al contrato que tiene el municipio con Hipnosis Ltda. Lo preguntaba, porque la inquietud era porqué el Alcalde no aparecía nunca al menos con algunos de los Concejales para tratar los temas.

El Sr. Alcalde, al respecto informa que su participación en el programa radial, no tiene ninguna relación con el contrato del municipio con Hipnosis Ltda., ya que es una radio privada, la televisión es otra cosa y no hay ninguna relación y sí han participado algunos Concejales en los programas.

El Concejal Sr. Heck consulta si la participación del Sr. Alcalde no está establecida a través de un mecanismo municipal, es decir de un contrato.

El Sr. Alcalde señala que absolutamente no, agrega que en la radio ha estado el Concejal Poggi, el Concejal Burgos, el Concejal Caussade, etc.

El Concejal Sr. Martínez consulta si es una radio privada. No es comunitaria.

El Sr. Alcalde señala que es privada, del Sr. César Ramos.

El Concejal Sr. Heck señala que como originariamente había sido una radio comunitaria que está en un traslado, agrega que hay algo que no entiende mucho.

El Concejal Sr Heck consulta qué sucede con la licitación que vence en Junio, entre el municipio y la Sociedad Hipnosis Ltda. Consulta si se llamará a propuesta, y cuándo vence.

El Sr. Alcalde al respecto, señala que se estaría subiendo al portal la próxima semana, se licitará.

El Concejal Sr. Heck, consulta al Sr. Alcalde si en la propuesta de las Bases tuvo consideración hacia el acápite donde dice que tengan participación en las entrevistas los Concejales.

El Sr. Alcalde, responde que ninguna consideración.

El Concejal Sr. Heck, comenta que entonces, se seguirá el mismo formato solamente la participación para el Alcalde y los funcionarios municipales, o sea, los Concejales seguirán exentos el poder utilizar un medio que está siendo pagado con dineros fiscales, porque si lo pagara el Alcalde, tendría todo el derecho de poner las bases que estimara pertinente. Pero, en este caso el Alcalde está pagando con dineros fiscales, por tanto como Concejales tienen el mismo derecho que el Alcalde de hacer usufructo de esa contratación, porque en el fondo el Alcalde está haciendo usufructo.

El Sr. Alcalde, agrega que, según la Ley Orgánica Constitucional, que quien administra en el municipio es el Alcalde.

El Concejal Sr. Heck, al respecto señala que lo mínimo, así como el Alcalde se considera el único privilegiado con el derecho para poder hacer uso del medio de información, dejando relegado en condiciones de segundón a todo el Concejo Municipal. Si el Alcalde fuera más democrático, lo mínimo es que ese medio pudiera ser también usado por los seis Concejales.

El Sr. Alcalde, señala que tiene un profundo respeto y cariño por los Concejales, pero el tema es que el Concejal Sr. Heck es el único que no aporta, sino que destruye, es el único Concejal que escribe en el Facebook cosas increíbles, inverosímiles, que destruyen en vez de construir. Agrega que, respeta mucho pese a las diferencias, al Concejal Martínez y también respeta mucho por su sabiduría y experiencia al Concejal Caussade, pero el Concejal Sr. Heck, es el único Concejal que escribe en el Facebook que “desde hace meses se viene pidiendo mediagua para una persona que vive en un rancho, quien se conformaba con un plástico el cual le pidió al Director de Aseo y Ornato Sr. Juan Fredes el pasado sábado por la mañana, para recién hoy llevarle los plásticos a su rancho ya pasado de agua”, además agrega que al Alcalde le soporta todo, menos que sea insensible ante los pobres, y que cuando expone casos de pobreza social en la mesa del Concejo Municipal, que el Alcalde ha dicho que el Concejo Municipal no está para resolver casos sociales de la gente. Entonces, si el Concejal Sr. Heck tuviera un mínimo de racionalidad de hablar cosas coherentes, como Alcalde no tendría ningún problema. Reitera que tiene un profundo cariño con los Concejales que le ha tocado trabajar por muchos años, pero nunca le había tocado ningún Concejal como el Sr. Heck que se dedique a menoscabar el municipio, a menospreciar a los funcionarios, eso no le parece. Además la persona por la que el Concejal llamó para que se le atendiera, la Sra. Ana Arriola, a ella se le entregó mercadería, se le entregó medicamentos, se le entregó nylon etc. Por tanto, le pide al Concejal Sr. Heck más racionalidad, y no dedicarse a menoscabar a los funcionarios ni al municipio al cual representa y pertenece.

El Concejal Sr. Heck, comenta que en cuanto a que como Concejal denigra a los funcionarios según comentario del Alcalde, es falso, sino que tiene el más profundo respeto por los funcionarios municipales que son responsables y que hacen bien su trabajo, los cuales son la inmensa mayoría y que ganan una miseria. Pero hay funcionarios que le merecen reparo, y que no sabe qué pasa que no hacen las cosas como debieran son muy pocos; pero el Alcalde los tiene en puestos estratégicos porque son sus privilegiados. En cuanto a que como Concejal utilice Facebook, que va a hacer si cuando en el Concejo se exponen las cosas que se piden, jamás el Alcalde las considera, por tanto el Alcalde tiene que sentirse presionado por la opinión pública para tomar cartas en el asunto. Agrega que, si utiliza el instrumento mediático Facebook, es únicamente para crear conciencia, porque si por ejemplo no hubiese expuesto un caso social de la Sra. Ana Arriola, aún estaría sin recibir una ayuda. Volviendo al tema original, sobre el contrato de CPC y el municipio, no sabe de qué forma habría que exponer para que el Alcalde considere la eventualidad. Comenta que no le interesa salir en el canal, pero lo dice por el resto de los Concejales, porque cree que es de mínima democracia que los Concejales también tengan el derecho de participar como usuario del contrato que se suscribe con fondos públicos con el tema del CPC.

El Concejal Sr. Martínez, agrega que no tiene nada de malo que los Concejales puedan participar.

El Concejal Sr. Caussade, cree que sería la oportunidad de expresar opiniones sobre algún problema de Casablanca, entregando soluciones que crean conveniente a través del mismo medio que el Alcalde usaría como contrato municipal, ya que de esa forma sería más democrático, un contrato más universal.

El Sr. Alcalde, agrega que sí ha considerado dentro de las Bases la opinión de los Concejales.

El Concejal Sr. Poggi, plantea que respecto al tema en cuestión, señala que se debiera elevar un poco el nivel del Concejo y no llegar a todos los comentarios que hoy se han expuesto, porque todo lo que hoy se ha hablado es netamente una cuestión subjetiva. Porque hay muchas personas que le pueden hablar mal o bien de otro Concejal, pero eso no lo trae a la mesa del Concejo. Por tanto, cree que hay que tener cuidado con las palabras, porque puede estar lanzando ofensas, ya que estos hechos denigran a la política, y por eso hoy se tiene una ausencia de la juventud hoy las encuestas tanto como para el Gobierno como para la Concertación muestran una baja, producto de estos momentos donde no se demuestra a la comunidad que se tiene una cierta decencia tratando temas sin objetividad.

El Concejal Sr. Heck, respecto al comentario del Concejal Sr. Poggi, señala que el Alcalde forzó la situación, ya que no tenía contemplado este tema en sus puntos varios. Agrega, que agradece a los ciudadanos que incluso lo felicitan, por tanto no ha sido desubicado en sus comentarios, ya que está representando la opinión de muchas personas silenciosas que se sienten absolutamente intimidadas por la forma de ser del Sr. Alcalde.

**4.7. NOMBRE DE CALLE.**

El Concejal Sr. Caussade, señala que en una oportunidad se habló que pondrían el nombre a una calle de Francisco Marín Zúñiga, lo cual no han hecho. Comenta que ha ido a la Población Magallanes, y se acuerda que gracias a su tremendo desprendimiento, existió una población que era un potrero. Por tanto, pide a la Comisión que haga lo que se tenga que hacer, y se ponga el nombre a esa calle sin antes hablar con la junta de vecinos también, por respeto a ellos.

El Sr. Alcalde, comenta que el tema es que ya está institucionalizado el nombre de la Villa Lautaro, y cambiar toda la documentación de todos los habitantes será algo muy engorroso, y en vez de ser algo agradable para los pobladores será como un rechazo, y se prefiere no provocar esa situación. Por tanto, es razonable poner el nombre a una calle nueva.

**4.8. AGUAS SERVIDAS DE SANITARIAS.**

El Concejal Sr. Burgos, comenta que por la prensa hace poco salió un dictamen de la Corte Suprema respecto a las aguas servidas de las sanitarias, en el sentido, que no se podía obligar por la Superintendencia al Servicios Sanitarios, obligarse a las sanitarias que entregaran aguas tratadas a los campos naturales necesariamente, o sea en el fondo la interpretación es que los puedan comercializar. Entonces, la consulta es, como las sanitarias se están privatizando el resto que quedaba en manos del Estado, eso implica entonces que las aguas tratadas en el fondo son de manejo o atribución de poder comercializarlas ellos. Comenta que sería interesante saber, cuál es la opinión de la Empresa Sanitaria respecto a ese dictamen, el cual fue un dictamen que resuelve en la forma y no en el fondo y de hecho muchos canalistas están preocupados a nivel país del tema, porque eso implicaría que las sanitarias pueden hacer uso y usufructo de esas aguas tratadas. Entonces, conocer qué podría ocurrir en Casablanca respecto a las aguas que se tratan.

El Sr. Alcalde, al respecto, señala que el viernes pasado, le planteó al Gerente General de ESVAL el tema de las aguas que ellos tratan, y que lanzarían al estero, de si pudiera el municipio inscribirlas para nombre del municipio, para así favorecer a la comunidad.

**4.9. INTEGRACION EDUCACIONAL.**

El Concejal Sr. Poggi, plantea un tema con respecto a la integración educacional que dice relación a los alumnos que de alguna u otra manera tienen alguna discapacidad, pero que sí pueden estar en el sistema normal de estudio. Por tanto, le gustaría que el DAEM informara al respecto, lo solicita por el tema de la inclusión social, porque mientras más pequeños estos alumnos sean integrados al sistema educacional normal, mejor son sus resultados “académicos”. Agrega que, le gustaría saber cuáles son las políticas comunales que desde la política nacional se ha implementado en Casablanca, para mejorar la educación.

**4.10. VIVIENDAS AFECTADAS CON TERMITAS.**

El Concejal Sr. Poggi, consulta al Sr. Alcalde, qué pasa con los vecinos que sus casas se encuentran afectadas por termitas. Consulta si hay alguna propuesta alguna postulación, ya que algunas personas le han comentado que incluso tenían su subsidio pero que todavía no podían hacerlo efectivo, le gustaría que se informara al respecto.

**4.11. PARADEROS ZONA URBANA Y RURAL.**

El Concejal Sr. Poggi, plantea que se debiera presentar un proyecto de paraderos urbanos, ya que la ciudad está tan bonita y los paraderos están muy feos, o sea no dice relación respecto al crecimiento de la comuna con los paraderos que se tienen, que ni siquiera protegen de la lluvia. Por tanto, sería bueno presentar un proyecto del sector urbano respecto a los paraderos.

El Concejal Sr. Martínez, agrega que también sería bueno sumar los paraderos de las zonas rurales, que lo ha venido pidiendo hace mucho tiempo y hay varias localidades rurales que necesitan paraderos en determinados sectores.

El Concejal Sr. Caussade señala que en la Comisión de Tránsito se tiene que ver el tema de los paraderos, y ver una solución razonable para que la gente esté resguardada en lugares apropiados.

**4.12. SEGURIDAD CIUDADANA.**

El Concejal Sr. Poggi, plantea que respecto a metodologías de intervención en el tema de seguridad ciudadana, comenta que le gustaría que se pudiera trabajar el tema, por ejemplo de la Villa Santa Bárbara, ya que ahí se tienen dos canchas de baby futbol, áreas de juego, ya que es un sector que siempre se queja de la poca prevención, la venta de droga. Por tanto, cree que sería necesario que se trabajara en una especie de intervención a través del tema de seguridad ciudadana, desde la Municipalidad a través del Centro de Deportes, cree que eso ayudaría bastante desde el punto de vista de prevención.

El Concejal Sr. Caussade señala que se hacen varios campeonatos durante el año, por lo que hay un movimiento continuo, señala que en el aspecto que señala el Sr. Concejal habría que ponerse en contacto con el Hogar de Cristo, porque ellos atienden permanentemente esa población, ellos tienen una serie de antecedentes porque llevan muchos años en eso, por eso cualquier trabajo social que se haga ahí sería bueno hermanarnos con ellos.

**4.13. COMISION DE CONACE PREVIENE.**

El Concejal Sr. Poggi señala que, la Comisión de CONACE Previene debiera empezar a funcionar, ya que cree que es un tema muy interesante donde el CONACE ayuda bastante con el tema de la prevención.

**4.14. INFORME ESTADO DE SUMARIOS.**

El Concejal Sr. Martínez consulta si el abogado trajo el informe del estado de los sumarios.

El Sr. Bertinelli hace entrega de documento.

**4.15. PUENTE EL MIRADOR.**

El Concejal Sr. Martínez, consulta al Sr. Alcalde cómo va el proyecto del puente de El Mirador.

El Sr. Alventosa informa que se está en la fase de aprobación por el Departamento de Proyectos de Estructuras de la División de Ingeniería del Ministerio de Obras Públicas, agrega que podría estar listo en septiembre.

**4.16. PLAN REGULADOR.**

El Concejal Sr. Martínez, consulta respecto al Plan Regulador.

El Sr. Alventosa, al respecto señala que se hizo la consulta para saber en qué sistema entra, si entra en el viejo sistema de evaluación o se tendría que aplicar la nueva herramienta de evaluación. Respecto al tiempo, si todo resulta bien siguiendo con el sistema, cree que en el mes de septiembre u octubre.

**4.17. CARCEL.**

El Concejal Sr. Martínez, señala que, mirando a nuestros vecinos de Alhué que está en proyecto la instalación de una cárcel, y aquí como ha habido ciertos rumores de que se estaba buscando un terreno para eso; consulta, en qué va el tema. Lo pregunta porque es un asunto que hay que estar bien atentos, porque en la comuna ya se tiene una cárcel, y una vez que ya esté dado el paso, es otra cárcel.

El Sr. Alcalde, al respecto informa que solo son rumores nada concreto. Agrega que, siempre existió la posibilidad de una cárcel juvenil, pero se opusieron tenazmente porque se sabe lo que significa lo que trae como consecuencia una cárcel juvenil.

**4.18. ESTUDIO DE LAS AGUAS DE CASABLANCA.**

El Concejal Sr. Martínez, plantea un tema que ya se ha hablado en el Concejo, y es respecto a la gran cantidad de cáncer gástrico que existe en Casablanca, con respecto a la V Región, nuestros índices son muchísimo mayores en comparación a comunas vecinas. Comenta que lástima no haber sabido que estuvo la semana pasada el Gerente de ESVAL Sr. Ottone, porque se le hubiese pedido un análisis del agua que toman los casablanquinos.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que lo que conversaba con el Seremi de Salud, es que efectivamente hay que hacer un estudio para determinar la causa del cáncer gástrico. Por tanto, el Seremi de Salud, quedó de aportar los antecedentes del estudio epidemiológico con respecto a Casablanca.

El Concejal Sr. Martínez, consulta qué posibilidad hay de hacer un estudio de las aguas de Casablanca que entrega ESVAL. Lo señala, porque según su experiencia, lo poco que duran los metales en los pozos, en las bombas en Casablanca, son aguas más pesadas. Entonces, le parece que, el hecho que ESVAL tenga un pozo, saque el agua, la clore y la entregue, no da la garantía como comunidad de que no nos estemos envenenando en definitiva, con las aguas que se utilizan. Agrega que entiende que es un negocio el tener un pozo, clorarla, repartirla y cobrar, pero que se vea si esas aguas efectivamente no tienen elementos que nos tienen a los casablanquinos con los mayores porcentajes de cáncer de la región y en especial el cáncer gástrico. Por tanto, solicita formalmente que se haga un estudio claro del tipo de agua que se está entregando ESVAL.

Agrega que hay muchos intereses en este tema y hay que atacarlo como corresponde.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que reiterará la solicitud de un estudio de las aguas de Casablanca. Propone al Concejo que se convoque a un laboratorio especializado para que visite Casablanca, y luego por la vía correspondiente se le pida a la autoridad sanitaria que haga sus estudios correspondientes. Agrega que, es bueno tener un análisis científico de una materia que está preocupando y que se seguirá incrementando.

**4.19. SOLICITUD DE CONCEJAL SR. HECK.**

El Concejal Sr. Heck, desea dejar constancia en acta que hoy se pasó el plazo de la solicitud al Sr. Alcalde de traer información sobre el tema de arriendo entre el municipio y “Manos Unidas” de la localidad de Quintay.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que la solicitud del Concejal Sr. Heck fue en el acta anterior, en el punto 6.2 del Acta, de acuerdo a la Ley el plazo es de veinte días hábiles.

El Concejal Sr. Heck señala que solicitó información sobre arrendamiento entre el municipio y “Manos Unidas”, agrega que lo hizo en un Concejo anterior, más de 15 días, señala que a eso se refiere.

El Sr. Alcalde señala que dispone de 20 días hábiles.

**4.20. SEMINARIO “CALIDAD DE LA EDUCACIÓN”.**

El Concejal Sr. Poggi, solicita autorización para asistir el día 24 de Junio a un Seminario de Calidad de la Educación en Santiago.

El Sr. Alcalde, acoge la solicitud del Concejal Sr. Poggi, autorizando su asistencia a dicho seminario.

**4.21. AUSENCIA DEL CONCEJAL SR. PEDRO CAUSSADE P.**

El Concejal Sr. Caussade, informa que estará ausente unos días, por tanto no asistirá a dos o tres Concejos ya que estará fuera del país.

El Sr. Alcalde, acoge la solicitud del Concejal Sr. Caussade y le desea que le vaya muy bien; agrega que “lo mismo puede ser, que este sea mi último Concejo que presida, así que también puedo tener la oportunidad de agradecer a mis colaboradores y adversarios, decirles también muchas gracias.”

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 10:45 hrs.

**Observaciones:**

El Secretario Municipal hace constar que la Concejala Srta. Laura Reyes S. presentó Certificado Médico y además Licencia Médica, para los efectos previstos en el Art. 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MANUEL JESÚS VERA DELGADO

ALCALDE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ANGEL POGGI SAA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ENRIQUE HECK ESCALANTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ROBERTO BURGOS GONZALEZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL